

FRESIA, 26 JUN. 2020

VISTOS:

1. El Decreto Alcaldicio N°1013, de fecha 08 05.2020, que instruye Investigación Sumaria, del funcionario de la Escuela Rural San Andrés, Don Oscar Renato Cea Muñoz, por no presentarse a su lugar de trabajo;
2. El D.F.L. N°1 DE 1996, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N°19.070, Estatuto de los Profesionales de la Educación y las Leyes que la han complementado y modificado;
3. El D.F.L. (I) 3063/1980, sobre traspaso de Establecimientos Educativos a los Municipios, el D.F.L. N°1 "Código del Trabajo";
4. El Fallo del Tribunal Electoral de la Xa. Región Los Lagos, de fecha 01.11.2016, que proclama Alcalde de la Comuna de Fresia, según el Art. 127 de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
5. El Decreto Alcaldicio N°1.001, de fecha 04 de abril del 2019, que nombra Director Titular, para la Dirección de Control Municipal;
6. El Decreto Alcaldicio N°1.544 de fecha 13 de mayo del 2019, que aprueba orden de subrogancia para el cargo de Secretario Municipal.

CONSIDERANDO:

1. Que, con los antecedentes acumulados a la fecha puede estimarse agotada la investigación de los hechos, materia de la Investigación Sumaria, por tanto se Declara cerrado el período indagatorio.

DECRETO:

RESUELVO, Aplicar Medida Disciplinaria de Destitución, al funcionario OSCAR RENATO CEA MUÑOZ, R.U.N.11.805.766-K, por tanto se pone término a su Contrato de Trabajo, con fecha 1° de septiembre del año 2019, según el Art. 160, inciso 3° del Código del Trabajo.

REGISTRESE Y ARCHIVESE.

ANOTESE,

COMUNIQUESE,



ARMANDO OYARZO SANHUEZA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

RGB/AOS/HAC/GFG/mmp.



RODRIGO GUARDA BARRIENTOS
ALCALDE